



VISTO las Resoluciones Decanales Nros. 663, 696, 803/2023 y 003, 009, 014, 035, 039, 040, 041, 042, 049, 050, 051, 052, 055, 056, 057, 063, 064, 065, 066, 068, 076, 078 y 079/2024; y

CONSIDERANDO

Que las mencionadas Resoluciones Decanales fueron aprobadas Ad-Referéndum del Consejo Directivo, por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de las mencionadas resoluciones.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Decanales Nros. 663, 696, 803/2023 y 003, 009, 014, 035, 039, 040, 041, 042, 049, 050, 051, 052, 055, 056, 057, 063, 064, 065, 066, 068, 076, 078 y 079/2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 003/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 21 de marzo de 2024 a las 07:47:32

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-003_24 Ratificar Resol Decanales varias [38ddf3]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas